

## UNA MIRADA DESDE Y HACIA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Dra. María Eugenia Yadarola<sup>1</sup>

Realizar una mirada desde y hacia la Inclusión Educativa es poner en la lupa las concepciones, las políticas y, más especialmente, las prácticas vigentes. Requiere mirar con detenimiento y detalle, comparando lo que se da en la realidad, con lo deseable, comparando “lo que se hace”, “lo que se dice”, con lo que “debería ser”.

¿Qué significa la Educación Inclusiva? ¿Cuál es su finalidad educativa, los valores que sustenta? Quizás muchos ya sepamos que la Educación Inclusiva es educar en y para la diversidad, donde la escuela debe reestructurarse y reorganizarse para poder atender a todos y cada uno de los alumnos; cuyos docentes planifican y desarrollan el currículum en base a la diversidad de alumnos del aula; es la educación que cuenta con los apoyos especializados para poder desarrollar estas prácticas, sin reemplazar la figura del docente.

Es, por tanto, mirar una nueva forma de educación general transformada, donde todos los miembros son considerados personas valiosas, con sus diferencias y semejanzas, con posibilidades de enriquecerse en el intercambio con el otro, en grupos heterogéneos, donde todos se benefician en este aprendizaje compartido. Implica un cambio radical respecto al enfoque de la integración, donde se le exige al alumno que se adapte a una enseñanza colectiva y masificada.

La Educación Inclusiva se centra en las modificaciones que desde la sociedad, la escuela, el docente, etc. deben realizarse para educar a todos. Redefine finalidades y valores educativos hacia la formación plena y armoniosa de los alumnos, y la construcción de una sociedad más justa, solidaria y equitativa, basada en el respeto mutuo, la tolerancia y la no discriminación. Así, la Educación Inclusiva, como finalidad, es un ideal a alcanzar, y orienta y da sentido a la educación. Pero es de destacar que en las prácticas educativas puede ser reconocida, o no, en tanto sea una vivencia cotidiana en el aula, en el reconocimiento y atención a las diferencias y semejanzas entre todos los alumnos, en el ejercicio cotidiano de los valores.

Cabe destacar que teorías actuales enriquecen y aportan a la educación en diversidad: desde la Teoría del Currículum, la necesidad de trabajar desde un currículum único y diversificado, tanto a nivel de diseño, como de práctica

concreta; desde el constructivismo vigotskyano, la influencia del contexto socio-cultural en el desarrollo, la importancia de la mediación y enseñanza recíproco, la necesidad de generar aprendizajes para generar desarrollo; desde la Teoría de las Inteligencias Múltiples, la necesidad de conocer y facilitar el desarrollo integral cognitivo de los alumnos, teniendo en cuenta talentos y/o dificultades; la concepción de aprendizaje significativo; etc. El alumno con necesidades educativas especiales (NEE) es ante todo un alumno, un niño/joven con características comunes, que requiere una educación común, y no sólo especial. No podemos reducirlo a sus necesidades especiales, desde enfoques técnicos o clínicos. Hay que partir de concepciones generales de educación, en su función socio-cultural, personal y ética.

¿Qué señalan las políticas internacionales? Defienden el derecho de la inclusión de las personas con discapacidad en las escuelas comunes. Eso lo vemos en la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994), entre muchas otras. Así UNESCO (1997)<sup>2</sup> define la Educación Inclusiva, entre otros aspectos, como *“educar a niños con discapacidades en las escuelas a las que concurrirían si no tuviesen discapacidades... Hacer que los niños con discapacidades cumplan los mismos horarios y programas que los otros niños...”*

¿Qué expresan nuestras políticas nacionales? La Ley Federal de Educación a nivel nacional, con artículos contradictorios y confusos, norma la integración escolar<sup>3</sup>. La reglamentación de la ley (1998) da una mayor claridad y coherencia a la integración escolar, no así a la Educación Inclusiva, la cual no aparece como proyecto educativo concreto, a pesar que Argentina firmó la Declaración de Salamanca. Se suma a ello que los planes de acción a nivel de política educativa son poco consistentes y discontinuos. Se marca la necesidad de educar en la diversidad y, al mismo tiempo, se cierran proyectos inclusivos (Ej. Educación para Todos en Bs. As.), o se subvencionan proyectos segregacionistas (Ej. Edificación de una escuela especial para aglutinar a todas las personas con discapacidad en Villa María, proyecto que se logró frenar).

Ahora bien ¿Cuáles son hoy las prácticas vigentes? La Educación Inclusiva es, en nuestro país, un proceso en construcción. En algunas provincias y ciudades es una realidad en algunas escuelas, en beneficio para algunos niños o jóvenes,

---

<sup>2</sup> UNESCO. *Inclusión es*. Revista En Marcha. Publicado por Inclusión Internacional. N° 6 junio de 1998, Bruselas.

<sup>3</sup> Ver artículo “Análisis de la Ley 24195 desde los conceptos de Normalización e Integración” Revista de FENDIM. Año IX. Número 40. Buenos Aires. Octubre de 1993.

---

<sup>1</sup> Publicado en Boletín Electrónico de IntegraRed. Mayo de 2006.  
[http://www.integred.org.ar/links\\_internos/06/notas/04/index.asp](http://www.integred.org.ar/links_internos/06/notas/04/index.asp)

pero para la mayoría de las personas con discapacidad es sólo un sueño que espera encontrar las vías para iniciar su concreción. Así, por ejemplo, en Córdoba tenemos escuelas que son realmente inclusivas, que educan niños y jóvenes con discapacidad en todos los niveles educativos. Pero, por otro lado, tenemos zonas en nuestra propia Provincia en donde hay dificultades para la integración, aún en el Jardín de infantes. Además de las diferencias locales y regionales, ha sido un proceso con algunos altibajos, dependiendo de las políticas gubernamentales del momento. Ahora bien, aún debemos hablar de integración, más que de inclusión. En muchos casos, incluso, estas prácticas presentan un enfoque técnico, parcial y limitado, donde la misma educación se ve desplazada; dándose modelos parciales de integración escolar (o de forzada inserción escolar) que frenan la Educación Inclusiva: acceso clasificatorio de los niños; aula especial dentro de la escuela común; doble matrícula del alumno (asistencia a la escuela común y a la escuela especial); cumplimiento a tiempo parcial de las asignaturas y de la jornada escolar por parte del alumno integrado; trabajo permanente del profesional de apoyo con el alumno integrado; realización de un currículum paralelo, disociado del currículum común.

Ahora bien, ¿Cuáles son las concepciones que están en la base de estas prácticas? Sin duda no las de la Educación Inclusiva sustentada por las políticas internacionales; tampoco una concepción de integración plena. ¿A qué finalidades apunta? En general, se puede decir que en estas situaciones se pierde el sentido de una educación en la diversidad, sustentada en valores, y va ganando terreno la relativización extrema, donde “todo vale”, siempre en nombre de la integración y la inclusión para las personas con discapacidad, dando pie a los modelos parciales de integración o inserción escolar. Entonces, por más que nuestras leyes pretendan apuntar a la no discriminación, a la igualdad de oportunidades, las prácticas concretas terminan facilitando la discriminación y la falta de equidad.

Para superar estas prácticas limitadas y parciales es imperativo reflexionar, desde una mirada de la Educación Inclusiva, sobre diversos factores que podrían estar generando estas situaciones. En primer lugar, la formación de los profesionales implicados es, en general, insuficiente. Por un lado, los docentes de las escuelas comunes, en su mayoría, no están formados desde una concepción educativa que implique enseñar en la diversidad, con conocimientos y competencias para diversificar el currículum, atender a grupos heterogéneos del aula y trabajar con niños con NEE. Esto puede llevarlos a ser más dependientes de los profesionales de apoyo, a buscar que sean ellos que se

hagan cargo del alumno integrado, desintegrándolo. A su vez, puede generar una gran inseguridad respecto a sus propias capacidades docentes, en sus posibilidades de aprender en la misma práctica de inclusión y/o en otras instancias de formación, como de hecho sucede en muchos casos. Por otro lado, muchos docentes especiales o profesionales de apoyo, no conocen suficientemente el currículum común (del nivel primario y medio), lo que les dificulta orientar adecuadamente la diversificación del currículum o, lo que es peor aún, llevándolos a limitar los posibles aprendizajes del alumno integrado, o su inclusión en esa asignatura. A esto se le suma el problema que muchos profesionales apoyan la integración, pero sin un fundamento educativo inclusivo, lo puede llevarlos a promover modelos parciales de integración. Sin embargo, no todos los profesionales de apoyo son concientes de lo que les falta aprender.

Como un segundo punto, muchos profesionales están acostumbrados a realizar diagnósticos individuales para resolver la situación de cada niño o joven con discapacidad, es decir, desde un enfoque clasificatorio, descontextualizado y técnico, pretenden determinar su posible integración o no. En este sentido, los niños y jóvenes con síndrome de Down han sido especialmente estigmatizados, limitándoles tanto sus aprendizajes como sus posibilidades de integración/inclusión. Desde una mirada inclusiva las posibilidades de inclusión de un niño o joven dependen de un contexto escolar o social, no de sus características. El contexto va dando las oportunidades o limitándolas. Así podemos ver que, lo que ayer parecía imposible (Ej. la educación mixta), hoy es una realidad cotidiana. Estos diagnósticos clasificatorios pasan a convertirse en un factor de discriminación y de selección, limitando el acceso y permanencia de un alumno a una escolaridad común, negándole su derecho a la igualdad de oportunidades. Lo más serio es que estos diagnósticos se encuentran avalados por la legislación vigente.

Como un tercer aspecto, las escuelas especiales continúan aumentando, en detrimento de la Educación Inclusiva. Además, en muchas regiones de nuestro país se le exige al niño integrado la doble matrícula, escuela común y especial. Pero ¿Por qué el niño especial debe pertenecer a dos escuelas? Una cosa es que pueda recibir los apoyos terapéuticos que requiere individualmente, o la ayuda en sus tareas escolares, y otra muy distinta es que se le exijan dos escolaridades.

Como último factor condicionante, aunque quedarían muchos otros, es la poco usual cultura de participación e intervención de las familias en lo educativo, derivado de otras cuestiones como la insuficiente información, temores,

conformismo o delegación excesiva.

Las dificultades descritas, nos pueden llevar a decir que la Educación Inclusiva, como finalidad educativa, es una utopía y, por tanto, imposible de alcanzar en su plenitud. Sin embargo, a lo largo de nuestro país, existen Escuelas Inclusivas que nos están marcando que “es posible”. Contamos con familias, con escuelas comunes y especiales, con directivos, docentes y otros profesionales dispuestos a enfrentar el desafío de la Educación Inclusiva, o de la integración plena, esforzados en mejorar y capacitarse para transformarse y ayudar a los niños y jóvenes con discapacidad, en un compromiso ético con el cambio. Son, sin duda, ejemplos a tomar.

La inclusión escolar es una conquista permanente que requiere, por un lado, de una legislación y políticas educativas claras, coherentes y, por otro lado, requiere de un cambio de prácticas y de actitudes de quienes están directamente involucrados en ella (funcionarios, familias, instituciones, directivos, docentes, profesionales) para poder modificar las prácticas educativas concretas.

Las principales líneas de acción, a nivel de políticas educativas serían: a) concretar en la legislación y en un Plan de Acción una Educación Inclusiva: desde una igualdad de acceso, permanencia y egreso de todos los niños y jóvenes con NEE, en todos los niveles educativos del Sistema Educativo (la sanción de la Propuesta de Ley de Educación Inclusiva-2004- respaldada por muchas asociaciones, sería el inicio); b) concientizar a los padres y a los jóvenes con NEE de sus derechos y obligaciones, fortaleciendo las asociaciones de familias; c) trabajar conjuntamente organismos públicos y ONGs de familias y con expertos en Educación Inclusiva, a modo de redes formales e informales; c) formar a docentes y equipos de profesionales, así como directores e inspectores de escuelas, desde concepciones educativas inclusivas; e) concientizar a la comunidad general; f) buscar apoyos en políticas inclusivas internacionales y en los organismos internacionales; g) apoyarse en las experiencias positivas y de calidad.

Asimismo, es fundamental iniciar un proceso de transformación de las prácticas actuales, en donde: a) la escuela comience a reconstruirse como Escuela Inclusiva, que educa en y para la diversidad de alumnos, según un Proyecto Educativo Institucional Inclusivo, elaborado participativamente, desarrollado en una práctica comprometida y bajo un liderazgo directivo consistente, y evaluado para su mejoramiento continuo; b) la escuela especial se transforme en centro de apoyo a la escolaridad común, sin una doble matrícula para los alumnos incluidos; c) la familias brinde oportunidades de inclusión en diversos ámbitos y confíe en las posibilidades de sus hijos; d) se trabaje en colaboración

entre familia- escuela-apoyos; e) se constituyan equipos de apoyo interdisciplinario a la inclusión, diversificando miradas, para asesorar, orientar y colaborar en la diversificación del currículum y en la búsqueda permanente de estrategias pedagógico-didácticas, sobre la base de una evaluación contextual del Aula Inclusiva. La acción del equipo de apoyo debe ser principalmente indirecta respecto al alumno incluido (Ej. sin sentarse permanentemente a su lado, aislándolo); f) se facilite el aprendizaje significativo, comprensivo y especialmente, cooperativo entre todos alumnos del Aula Inclusiva; g) se aliente y promuevan las amistades y redes de apoyos entre los niños/jóvenes con NEE y sus compañeros comunes; h) se reajuste la organización de la Escuela Inclusiva, así como la infraestructura edilicia y los recursos materiales, según necesidades.

Implementar una Educación Inclusiva de calidad, que sea un derecho y un deber ejercido por todos, no es una tarea sencilla, pero es posible; más aún, es indispensable para el crecimiento de toda una comunidad educativa, de una sociedad.

En este sentido, es de destacar las experiencias de inclusión e integración plena de niños y jóvenes con síndrome de Down, y otras NEE que se llevan adelante en muchas escuelas en Córdoba, desde hace años, en todos los niveles educativos (incluso en el nivel superior). Estas experiencias se basan en una modalidad de Integración Plena al Aula Común, tendiente a una Educación Inclusiva. Los chicos integrados están tiempo completo en el Aula Común, aprendiendo de todas las asignaturas, desde un currículum común diversificado, compartiendo con sus compañeros comunes. Un joven con síndrome de Down, ya egresó de la carrera de periodismo. Todo esto, sin duda, sobrellevando dificultades y algunos obstáculos, pero con grandes avances y satisfacciones. Así, se está logrando demostrar las posibilidades de los niños y jóvenes con síndrome de Down, u otras NEE, de aprender, de desarrollarse e integrarse, si tienen las oportunidades para ello. También está logrando demostrar que la integración plena y, más aún, la inclusión benefician a todos los miembros de una escuela, desarrollando valores sociales.

Existen aún obstáculos en nuestro contexto, pero también muchas oportunidades. Esto tiene que darnos a todos (personas con NEE, familiares, organizaciones, docentes, directivos, inspectores, funcionarios, etc.) la fuerza para continuar trabajando, sistemáticamente y con decisión, con metas y finalidades claras, para un futuro perfectible hacia la Educación Inclusiva.